
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GALAPACIFIC S. A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy quince de abril de 2016, a las doce horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio Conauto, ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo, Km. 1,8, se reúnen todos los accionistas de **GALAPACIF S.A.**, señores: Herbert Frei Pérez por sus propios derechos, Diego Quiñones Chiriboga por los derechos que representa del FIDEICOMISO EDIN; José Antonio Seiler Pareja por los derechos que representa de Avtschar AG; Chasquis Holding AG; Mamema AG; y, Quito Holding AG; Los poderes de los representados reposan en los archivos de la compañía. Actúa de Presidente el señor Johann Steiner Sherer y de Secretaria la Ab. Liliana Moreno Parra.

Como con los accionistas presentes está representado la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, su monto, suscripción y forma de pago.
2. Reformar el estatuto social, en la parte pertinente al capital; y,
3. Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

En acatamiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de SIETE MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en siete millones cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, (1.00) cada una, por lo que el Presidente del Directorio declaró legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

Pasándose a conocer el primer punto del orden del día el señor, Herbert Frei Pérez Presidente Ejecutivo de la compañía toma la palabra para proponer lo siguiente:

a) Aumentar el capital de la compañía en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2,900,000.00), mediante la emisión de DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que sumadas al capital actual harían que la empresa gire en adelante con un capital social de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000,000.00).

b) Que este aumento de capital sea pagado en su totalidad mediante aporte en numerario.

c) Que los señores accionistas suscriban las acciones del presente aumento de capital de conformidad con su derecho de preferencia.

d) Que los pagos en numerario se hagan en los 90 días siguientes a la celebración de esta junta general.

e) Que como el capital autorizado de la compañía es de USD 14'200.000,00, no es necesario aumentarlo, por lo tanto, que éste se mantenga en dicho valor.-

La Junta General Universal de Accionistas, luego de deliberar resolvió por unanimidad de votos del capital social lo siguiente:

a) Aumentar el capital de la compañía en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2,900,000.00), mediante la emisión de DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que sumadas al capital actual harían que la empresa gire en adelante con un capital social de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10,000,000.00).

b) Que este aumento de capital sea pagado en su totalidad mediante aporte en numerario.

c) Que las nuevas acciones que se emitan sean suscritas y pagadas por los accionistas según el siguiente detalle:

Nombre del Accionista	Acciones Actuales	Acciones suscritas aporte en numerario	Total de acciones luego del aumento de capital	Porcentaje de participación luego del aumento de capital
AVTSCHAR AG	1,171,500	478,500	1,650,000	16.50
MAMEMA AG	1,171,500	478,500	1,650,000	16.50
QUITO HOLDING AG	284,000	116,000	400,000	4.00
CHASQUIS HOLDING AG	284,000	116,000	400,000	4.00
FIDEICOMISO EDIN	3,947,600	1,612,400	5,560,000	55.60
HERBERT FREI PEREZ	241,400	98,600	340,000	3.40
Total:	7,100,000	2,900,000	10,000,000	100.00

d) Que los pagos en numerario se hagan en los 90 días siguientes a la celebración de esta junta general.

e) Que como el capital autorizado de la compañía es de USD 14'200.000,00, no es necesario aumentarlo, por lo tanto, que éste se mantenga en dicho valor.-

Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, tomando la palabra el Presidente Ejecutivo de la empresa y manifiesta que como consecuencia del aumento del capital suscrito, se requiere se reforme el artículo QUINTO del estatuto social en la siguiente forma:

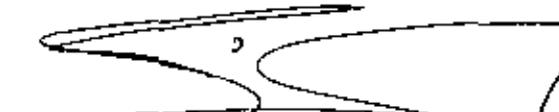
"ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.10,000,000.00) dividido en DIEZ MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 1.00), cada una, numeradas de la cero cero cero cero una a la DIEZ MILLONES, (000001 a la 10'000.000). Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones y que contendrán las acciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo. Se establece para la compañía un capital autorizado de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 14'200,000.00)."

La Junta General Universal de Accionistas, luego de deliberar resolvió por unanimidad de votos del capital social se reforme el artículo QUINTO del estatuto social en la siguiente forma:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.10,000,000.00) dividido en DIEZ MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 1.00), cada una, numeradas de la cero cero cero cero una a la DIEZ MILLONES, (000001 a la 10'000.000). Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones y que contendrán las acciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo. Se establece para la compañía un capital autorizado de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 14'200,000.00)."

Respecto al cuarto y último punto del orden del día la Junta autoriza a uno cualquiera de los representantes legales para realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la escritura pública correspondiente.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, el cual es aprobado, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las trece horas.



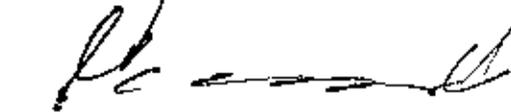
Johann Steiner Scherer
PRESIDENTE



Ab. Liliانا Moreno Parra
SECRETARIA



Herbert Frei Pérez



Diego Quiñones Chiriboga
p.l.d.q.r.d.
Fideicomiso EDIN



José Antonio Seiler Pareja
p.l.d.q.r.d.
AVISCHAR AG
CHASQUIS HOLDING AG
MAMEMA AG
QUITO HOLDING AG